

MENDOZA, 06 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1827/2022, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos doble diploma, de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio doble diploma, propuesto por la Comisión de Selección, de DOS (2) alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, según el siguiente detalle:

01- FERRARI GAIBAZZI, Juan Agustín	Legajo 12.146
02- RICCI-POU, Tomás	Legajo 11.444
03- SAEZ FERREIRA, Juan Francisco	Legajo 11.899

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 155/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA